



## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

**4372** *Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Extracto de la Resolución de 19 diciembre de 2024, por la que se incrementa el crédito asignado en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2024, que convoca, para el ejercicio 2024, el procedimiento de concesión de subvenciones para proyectos de promoción exterior e internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta) y proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital), cofinanciadas en un 85% por el Programa FEDER Canarias 2021-2027.*

BDNS (Identif.): 797892.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/797892>).

**Primero.-** Incrementar el crédito asignado en la convocatoria de subvenciones para proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta) y proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital) para el ejercicio 2024, efectuada mediante Resolución n.º 1708/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Promoción y Diversificación Económica, en un importe de ciento veinte mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (120.145,44 euros).

El crédito resultante, que asciende a cuatro millones trescientos veinte mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.320.145,44 euros), se distribuye del siguiente modo:

a) Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (1.884.762,98 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Fondo 4960007, Línea de Actuación 154G0159, “Programa de Internacionalización de Empresas Canarias-FEDER”.

b) Un millón doscientos mil (1.200.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Fondo 4960007, Línea de Actuación 154G1292, denominada “Internacionalización Empresas Canarias-Competitividad. FEDER”.

c) Un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (1.235.382,46 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, Fondo 7900029, Proyecto de Inversión 207G0126, denominada “Programa de Internacionalización de las Empresas Canarias-Digitalización-FEDER”.

**Segundo.-** La presente modificación no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitud, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la Resolución de concesión las solicitudes presentadas en el plazo fijado por la Resolución de convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2024.- El Director General de Promoción y Diversificación Económica, Manuel Alexis Oliva Hernández.